

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**7077** *Orden JUS/1201/2013, de 17 de junio, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote a favor de doña Belén Juliá Díez de Rivera.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. El Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Conde de Alcolea de Torote, a favor de doña Belén Juliá Díez de Rivera, por distribución de su madre, doña María de los Dolores Díez de Rivera y Guillamas.

Madrid, 17 de junio de 2013.–El Ministro de Justicia, Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.